

RESOLUCIÓN NÚMERO 025 DE 2026
(enero 29 de 2026)

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚAN TRASLADOS AL PRESUPUESTO DE
GASTOS EN EL MES DE ENERO DE 2026”**

EL GERENTE DE LA E.S.E HOSPITAL LA MARIA, en uso de sus facultades constitucionales y legales conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Constitución Política, la Ley 489 de 1.998 y en especial las que le confiere los Decretos 1876 de 1994, 139 de 1996, Ordenanza 35 de 2025 y Resolución 2025061414972 de 2025, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el Artículo 194 de la Ley 100 de 1993 y el Decreto 1876 de 1994, la E.S.E. Hospital La María es una entidad descentralizada con autonomía administrativa y patrimonio propio, cuya representación legal y ordenación del gasto radican en cabeza del Gerente.

Que, el CODFIS mediante Resolución 2025061414972 del 12 de diciembre de 2025, aprobó el presupuesto de la E.S.E Hospital La María para la vigencia fiscal 2026.

Que, para cumplir con la prestación de servicios de salud y dada la urgencia de garantizar la adecuada prestación a los diferentes usuarios que están acudiendo a los servicios, se requiere efectuar traslados al presupuesto de gastos para su normal funcionamiento por valor de: **DOS MIL MILLONES DE PESOS (\$2.000.000.000)**

Que el presente movimiento presupuestal no contraviene los compromisos fijados para el Programa de saneamiento fiscal y financiero propuesto por la ESE Hospital La María y se mantiene el equilibrio presupuestal de la vigencia 2026,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Contra acreditar en los siguientes rubros:

De.	2.1	FUNCIONAMIENTO	2.000.000.000
	2.1.1	GASTOS DEL PERSONAL	500.000.000
	2.1.1.01.01.001.01	SUELDO BÁSICO	500.000.000
	2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	500.000.000
	2.1.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	500.000.000

	2.1.2.02.01.003.302.32193	PAPEL HIGIÉNICO, PAÑUELOS, TOALLAS, SERVILLETAS, TAMPONES HIGIÉNICOS Y ARTÍCULOS HIGIÉNICOS SIMILARES.....	500.000.000
	2.1.2.02.02	ADQUISICION SERVICIOS	1.000.000.000
	2.1.2.02.02.008.803.83990	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.	1.000.000.000

ARTICULO SEGUNDO: Acreditar en los siguientes rubros:

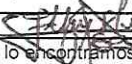
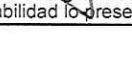
A.	2.1	FUNCIONAMIENTO	2.000.000.000
	2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	2.000.000.000
	2.1.2.02.02	ADQUISICION SERVICIOS	2.000.000.000
	2.1.2.02.02.006.608.68014	SERVICIOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL	28.738.662
	2.1.2.02.02.999	VIGENCIAS ANTERIORES	1.971.261.338

ARTICULO TERCERO: La presente resolución tiene efectos desde su expedición y contra ella no proceden recursos.

Dada en Medellín, a los veintinueve (29) días del mes de enero de 2026.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS MAURICIO MARTINEZ FLOREZ
 Gerente
 E.S.E Hospital La María

	NOMBRE – CARGO	FIRMA	FECHA
PROYECTO	Ali Mauricio Arroyave – Auxiliar de presupuesto		29-01-2026
REVISÓ	Andrea Palacios Escobar – Coordinadora Financiera		29-01-2026
APROBÓ	Elkyn Hernán García – Subgerente de gestión		29-01-2026

Los arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

TRASLADO AL PRESUPUESTO DE GASTOS

Consecutivo : 1

Estado : Confirmado

Fecha : 29/01/2026 5:33:45 p. m.

Documento : RESOLUCION 25-2026

Detalle : TRASLADO PRESUPUESTAL

Código	Nombre	Recurso	Tipo	Naturaleza	Valor
2.1.1.01.01.001.01	SUELDO BÁSICO PAPEL HIGIÉNICO, PAÑUELOS, TOALLAS, SERVILLETAS, TAMPONES HIGIÉNICOS Y ARTÍCULOS HIGIÉNICOS	10 - RECURSOS PROPIOS	2.1 - FUNCIONAMIENTO	(-) Debito	\$ 500.000.000,00
2.1.2.02.01.003.302.32193	SIMILARES PARA EL HOGAR U HOSPITALARIOS; Y PRENDAS DE VESTIR, DE PULPA DE PAPEL, GUATA DE CELULOSA O NAPA DE FIBRA DE CELULOSA	10 - RECURSOS PROPIOS	2.1 - FUNCIONAMIENTO	(-) Debito	\$ 500.000.000,00
2.1.2.02.02.008.803.83990	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.	10 - RECURSOS PROPIOS	2.1 - FUNCIONAMIENTO	(-) Debito	\$ 1.000.000.000,00
2.1.2.02.02.006.608.68014	SERVICIOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL	10 - RECURSOS PROPIOS	2.1 - FUNCIONAMIENTO	(+) Credito	\$ 28.738.662,00
2.1.2.02.02.999	VIGENCIAS ANTERIORES	10 - RECURSOS PROPIOS	2.1 - FUNCIONAMIENTO	(+) Credito	\$ 1.971.261.338,00
Total Debito (-) :					\$ 2.000.000.000,00
Total Credito (+) :					\$ 2.000.000.000,00